

RESEÑA



Organización de los Estados Americanos, OEA (2011). *Política, dinero y poder. Un dilema para las democracias de las Américas*. México: Organización de los Estados Americanos / Fondo de Cultura Económica / Instituto Federal Electoral / Agencia Española de Cooperación Internacional / International Institute for Democracy and Electoral Assistance.

CARLOS ERNESTO ICHUTA NINA*

En 2001, los representantes de los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se reunieron en la III Cumbre de las Américas para reafirmar su compromiso con la democracia. Esto porque pese a la inusual continuidad democrática que se venía viviendo en la región, los golpes de Estado, las prácticas autoritarias de presidentes democráticamente electos y las movilizaciones populares que defenestraron a varios presidentes no habían cesado. La cumbre identificó como las causas de esas continuidades a la desigualdad y la pobreza, no solo porque representaban un caldo de cultivo para la inestabilidad, sino también para el abuso de poder, la corrupción y el secuestro de la política por parte de grupos minoritarios. Por esto, la cumbre prestó una

especial atención al estado de los partidos políticos, que por efecto de esos problemas representaban intereses privados y no aquellos que teóricamente les correspondería, por lo que habían quedado sumidos en una profunda crisis de representación.

Con el fin de afrontar ese y otros males, los presidentes de los diferentes países firmaron la Carta Democrática Interamericana, comprometiendo a sus estados a desarrollar integralmente la democracia, combatir la pobreza, promover la cultura democrática, preservar la institucionalidad política y defender la regularidad electoral. Particularmente, en su artículo 5º, la carta exigía: “El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas, prestando atención especial a la

* Doctor en Sociología. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

D.R. © 2013. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. *Revista de Investigación Social*, año VIII, núm. 13, invierno de 2011. México, D.F., pp. 127-131. ISSN: en trámite (folio núm. 295/08).

problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades” (oea, 2001).

Ello, con base en la experiencia de algunos países que habían implementado el financiamiento público a los partidos para obstruir la infiltración de intereses privados. Así, los gobiernos de la región empezaron a establecer políticas similares y, con el fin de darles seguimiento, en 2004 la oea, en colaboración con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (Idea) publicó el informe: *De las normas a las buenas prácticas. El desafío del financiamiento político en América Latina*. En éste se presentaron tres diagnósticos subregionales (Centroamérica, Región Andina y el Cono Sur) y un diagnóstico regional acerca del tema. Pero la conclusión del informe fue negativa pues daba cuenta de que el financiamiento público era escaso frente al financiamiento privado que definía el rumbo de la política (Griner y Zovatto, 2004). Con el objetivo de ofrecer más datos al respecto, en 2011 apareció el informe *Financiamiento de los partidos políticos en América Latina*.

En éste se intenta identificar, de manera más precisa, los tipos de financiamiento y las formas de control que el Estado ejercería sobre ellos, a partir de diagnósticos particulares de 18 países de la región. Pero el informe resultó desalentador, porque asumía que la influencia del dinero en la política era un hecho innegable, pero difícilmente comprobable, ya que respecto al financiamiento privado la información era desconocida y las formas de financiamiento público, confusas y diversas (Gutiérrez y Zovatto, 2011).

Sobre la base de ambos informes, en 2011 la OEA e Idea presentaron finalmente el informe *Política, dinero y poder. Un dilema para las democracias de las Américas*. En éste se establece que “el poder, la política y el dinero conformarían un triángulo que tendría un peso decisivo en las democracias”, pues el problema del dinero en la política se encontraría relacionado con las desigualdades y la concentración del ingreso en pocas manos. La concentración de riqueza supondría así concentración de poder y la posibilidad de que la voluntad del pueblo sea desvirtuada, la competencia electoral alterada y las decisiones políticas definidas por la influencia de los más pode-

rosos. El principio “un ciudadano un voto” sería por tanto incompatible con esas condiciones, pues los gobiernos serían dependientes de los poderosos y ello repercutiría en la persistencia de la desigualdad, la fragilidad de la democracia y el peligro de su deslegitimación.

La relación política-dinero-poder es referida, en ese sentido, a través de tres ámbitos: el financiamiento, la influencia y la competencia política.

En cuanto al ámbito del financiamiento, las condiciones estructurales de la región obligarían a la participación de los agentes privados como financiadores políticos, debido a la necesidad de protección de sus intereses. En este sentido, el financiamiento no tendría ni color ni partido, porque tanto la izquierda como la derecha serían determinadas por la necesidad de recursos económicos. El financiamiento político ocurriría de esa manera en una forma continua: en los periodos de campaña electoral, en el *lobbying* político y en el diseño de políticas públicas. La infiltración de esos intereses se manifestaría así en la falta de cumplimiento de promesas de parte de los políticos, en la ausencia de discrecionalidad en la administración de la cosa pública

y en la generación de agendas que tenderían a beneficiarlos. Por tanto, este ámbito se constituiría en un primer escenario de corrupción, pues los financiadores no serían únicamente los grupos empresariales, quizá los agentes más visibles, sino también los narcotraficantes, los grupos del crimen organizado y “círculos extremadamente reducidos de donantes”. Sin embargo, la identificación de estos agentes es simplemente hipotética y afincada en el rumor popular.

El ámbito de la influencia estaría relacionado con el anterior, pues todo lo que ocurre en el plano político tendería a afectar los intereses privados y esto definiría su necesidad de influencia. Por esto, los poseedores de dinero intentarían definir el rumbo de la política, lo cual sería perceptible a partir de las acciones de los gobiernos. Sin embargo, como en el anterior escenario, dar cuenta de quienes financian y de la manera como influirían políticamente sería un hecho difícil de comprobar, lo cual repercutiría en la limitada acción correctiva del Estado.

Ése no sería necesariamente el caso del ámbito de la competencia política, porque en éste la existencia del financiamiento público permitiría el mayor control

sobre el dinero que recibirían los partidos. Pero como en este ámbito el financiamiento privado reaparecería, devendría también en un escenario sombrío, pues la competición electoral constituye el argumento básico para la influencia de los grupos con poder económico, a fin de excluir de la agenda aquellos temas que podrían provocar el rechazo de los dueños del capital e influir en los resultados de las elecciones procurando su amistad con los partidos políticos para movilizar electores, subsidiar gastos de logística e incluir a sus representantes en las listas de candidatos. En este punto resultaría fundamental la relación de los medios de comunicación privados con el Estado, pues éste controlaría recursos que los primeros apetececerían, dando lugar al “clientelismo mediático”.

El informe distingue así entre el financiamiento lícito y el financiamiento ilícito, pero asegura que ambos fomentarían la corrupción alentando el clientelismo, los gastos inflados, la promoción de obra pública, etcétera.

Como solución al problema, el informe recomienda limitar o reducir la influencia del dinero en la política a través del otorgamiento de subsidios mediante una cuenta

única bancaria, límites sobre cada donación, acreditación de tesoreros únicos, prohibición de aportes del Estado, repartición de bienes públicos con base en un sistema mixto (de base igualitaria y en función de la fuerza electoral de cada partido), restricción o prohibición de avisos pagados en los medios de comunicación, fortalecimiento del organismo electoral, transparencia en ingresos y gastos, actividades pedagógicas y culturales en la sociedad civil y regulación del cabildeo político. Todo esto a pesar de que el propio informe señala que el problema del dinero y los intereses que representa no dependería únicamente de reformas legales que incrementen la regulación sobre el financiamiento de la actividad política, sino también de los instrumentos democráticos de transformación: políticos, partidos, Estado y organizaciones sociales.

Es más, a diferencia de la Carta Interamericana que en su artículo 12° establece que “Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema (por ser factores que inciden negativamente en la consolidación

de la democracia)” (OEA, 2001), el informe apuesta por simples correctivos a un problema y no a la rectificación o transformación de las condiciones estructurales. Al contrario, el informe se satisface con algo que dice Przeworski, en el mismo documento, que tomándolo en serio parece imposible y tomándolo como broma muy buena: “Quizá en vez de regular, sería más eficaz implementar mecanismos con los cuales la gente pobre pudiera unir sus recursos a fin de contrarrestar la influencia de los ricos” (p. 70).

BIBLIOGRAFÍA

- Griner, Steven, y Daniel Zovatto, comps. (2004). *De las normas a las buenas prácticas. El desafío del financiamiento político en América Latina*. San José de Costa Rica: Organización de Estados Americanos / Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.
- Gutiérrez, Pablo, y Daniel Zovatto, coords. (2011). *Financiamiento de los partidos políticos en América Latina*. México: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral / Organización de Estados Americanos / Universidad Nacional Autónoma de México.
- Organización de Estados Americanos, OEA (2001). “Carta Democrática Interamericana”. Disponible en línea: <http://www.educadem.oas.org/documentos/dem_spa.pdf> [consulta: 1 de marzo de 2013].